



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**."


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

ACUSE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue. 1

OFICIO N° DFP/SGPARN/2245/2016
BITÁCORA: 21/G1-0322/05/16

Puebla, Puebla, 15 de Junio de 2016

EJIDO SAN ANDRES HUEYACATITLA

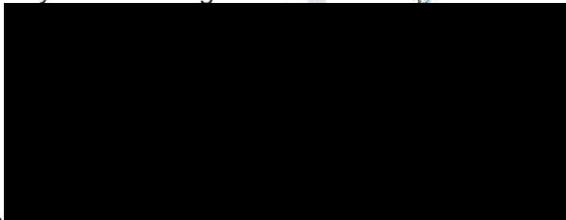


Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0014 de fecha 10 de Enero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN ANDRES HUEYACATITLA, San Salvador el Verde, P-21-143-AND-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,015.377 Metros cúbicos	80	5204	5283	16099552	16099631
EJIDO SAN ANDRES HUEYACATITLA, San Salvador el Verde, P-21-143-AND-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 177.691 Metros cúbicos	14	5284	5297	16099632	16099645
EJIDO SAN ANDRES HUEYACATITLA, San Salvador el Verde, P-21-143-AND-001/11, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,070.740 Metros cúbicos	80	5298	5377	16099646	16099725
EJIDO SAN ANDRES HUEYACATITLA, San Salvador el Verde, P-21-143-AND-001/11, Leña, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 149.094 Metros cúbicos	10	5378	5387	16099726	16099735
EJIDO SAN ANDRES HUEYACATITLA, San Salvador el Verde, P-21-143-AND-001/11, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 43.674 Metros cúbicos	3	5388	5390	16099736	16099738
EJIDO SAN ANDRES HUEYACATITLA, San Salvador el Verde, P-21-143-AND-001/11, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 39.307 Metros cúbicos	3	5391	5393	16099739	16099741

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2245/2016
BITÁCORA: 21/G1-0322/05/16

Puebla, Puebla, 15 de Junio de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.c.o.

Referencia: 0564 AN. 6/10EXP. 129/10 P

L'DMM/L'MCCP/L'LC/ych